

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 09
(Junio 4 de 2024)**

Por medio del cual se autoriza una Comisión al Exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que al profesional **GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA**, quien funge como Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS- le ha sido allegada formalmente la invitación para que, en representación de la Corporación, asista a un evento relacionado con Recurso Hídrico nominado “InspirAgua: socios en el agua” jornadas de trabajo a llevarse a cabo en Países Bajos, en el marco del convenio de cooperación técnica del Programa InspirAgua 2da fase entre Corpocaldas y DWA, que se firmó el 13 de marzo 2023 en Nuquí y Manizales.

Que la invitación expresa: “En ocasiones anteriores ya le he informado que este año pretendemos organizar un viaje exclusivamente para y por directores y directivos de nuestros socios colombianos y holandeses. Ahora tengo el honor de invitarlo personalmente a Ud. como director de uno de nuestros socios a venir a los Países Bajos del 7 a 14 de septiembre de 2024, para una semana de trabajo llamada: “InspirAgua”: socios en el agua”

Que, en efecto, el evento se realizará del 07 al 14 de septiembre del año 2024.

Que la visita mencionada en el considerando anterior, se ha planteado las siguientes actividades basada en los propósitos de la agenda “InspirAgua”.

- El estudio, desde una perspectiva interna e interinstitucional y experimentación de cómo se va gestando en ambos países con demás partes interesadas y empresas en la zona.
- Realizar visita a una moderna planta de tratamiento de aguas residuales, un instituto de investigación de las autoridades de agua y un importante proyecto de desarrollo fluvial entre otros.
- Brindar explicaciones desde propias experiencias.
- Brindar por parte de nuestros directores, presidentes y concejales de las Autoridades del Agua facilitación de espacios de discusión y conversación, en lo cual también esperan conocer los ejemplos inspiradores que llevarán los invitados de Colombia.

Que la mencionada visita tiene gran relación con el área de cobertura de la Corporación y en especial con las funciones del Director General; en tal circunstancia se pretende se le otorgue al señor Director General German Alonso Páez Olaya la respectiva Comisión para hacerse presente en el evento.

Que durante la comisión que se pretende sea conferida, por este acuerdo, la entidad anfitriona y organizadora del evento cubrirá los gastos de transporte, estadía y alimentación para el Comisionado en caso de ser autorizada la situación administrativa:

“Como parte de los acuerdos firmados en nuestro convenio, el programa InspirAgua cubre todos los costos asociados al viaje, los cuales son:

- Boletos aéreos desde el aeropuerto de Bogotá - Ámsterdam, ida y vuelta
- Gastos de alojamiento y alimentación en Países Bajos

• *Gastos de transporte local en Países Bajos"*

Que en los costos responsabilidad de "InspirAgua" no se encuentra considerado el valor de transporte Manizales - Bogotá - Manizales.

Que, durante el tiempo de la comisión, el Director General tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973, decreto 1083 de 2015 y decreto 648 de 2017.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los servidores públicos de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión al Exterior del 07 al 14 de septiembre de 2024 para asistir, en representación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas-CORPOCALDAS-, a la visita programada por "InspirAgua" a Países Bajos, al Servidor Público **German Alonso Páez Olaya**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 93.373.387 y se desempeña en el cargo de **Director General de Corporación Autónoma, CODIGO 0015, GRADO 23.**

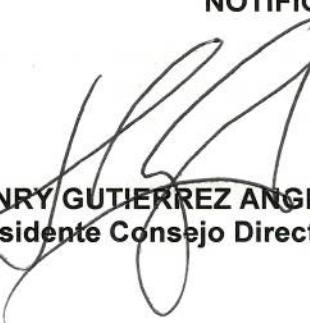
PARAGRAFO 1: La realización del evento será del **07 al 14 de septiembre de 2024** pero, por efectos de la distancia, se considera pertinente autorizar para el desplazamiento del servidor público German Alonso Páez Olaya, los días **06 y 15 de septiembre de 2024**, para los efectos de ida y regreso, respectivamente.

PARAGRAFO 2: Reconocer al servidor público **German Alonso Páez Olaya** el valor correspondiente para cubrir por vía aérea el valor de los tiquetes Manizales, Bogotá, Manizales, dado que este valor no está cubierto por la entidad anfitriona.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones de la Dirección General al servidor público **Wilford Rincón Arango** entre el 06 y el 15 de septiembre de 2024, quién funge como Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 0019 Grado 22 en la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y de quien el líder del Proceso para el Desarrollo Humano ha certificado que **CUMPLE** con los requisitos para desempeñarse como Director General.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



HENRY GUTIERREZ ANGEL
Presidente Consejo Directivo



DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND
Secretaria Consejo Directivo